



santalucía
SEGUROS

INFORME ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO

Introducción

En el presente documento se pone en conocimiento de los grupos de interés las normas y principios generales de actuación llevados a cabo durante el ejercicio de 2022 en materia de Implicación a Largo Plazo en las inversiones por parte de **santalucía seguros** en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, dando cumplimiento a las exigencias establecidas por la legislación vigente (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) y Real Decreto 304/2004 sobre Reglamento de planes y fondos de pensiones).

Acciones relevantes

La Política de Implicación a Largo Plazo de **santalucía seguros** es aplicable a las actividades de seguros directo de vida y de gestión de fondos de pensiones, tanto individuales como de empleo. Fue aprobada en el Consejo de Administración en marzo de 2021 y es revisada al menos, anualmente.

Durante ejercicio 2022, **santalucía seguros**, no ha mantenido inversiones significativas en términos cuantitativos en el ramo de vida, no dándose la obligatoriedad del ejercicio al voto ni publicación del sentido del mismo, en caso de haberse ejercido. **santalucía seguros** no ha contado con asesoramiento en esta materia.

En cuanto a la gestión de fondos pensiones, **santalucía seguros** tiene delegada su gestión, así como las obligaciones regulatorias que apliquen, en Santa Lucía Asset Management, SGIIC.

La gestora, en el deber de actuar siempre en beneficio del partícipe y de los fondos de pensiones gestionados, ha elaborado un informe anual donde detalla cómo ha aplicado su política de implicación a largo plazo. Esta información podrá consultarse en el sitio web de la gestora.

Además de ello, se han llevado a cabo a lo largo del año diversas acciones en aplicación de la Política de Implicación:

1) Adhesión de **santalucía** a los **Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** (UN PRI) en calidad de propietaria de activos. UN PRI es una red internacional de inversores respaldada por las Naciones Unidas que trabajan juntos para implementar seis Principios de Inversión Responsable:

- Principio 1: Incorporar cuestiones ASG (Ambientales, Sociales y de buena Gobernanza de las compañías) en el análisis de inversiones y los procesos de toma de decisiones.
- Principio 2: Ser propietarios activos e incorporar cuestiones de ASG en las políticas y prácticas de propiedad.
- Principio 3: Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ASG por parte de las entidades en las que se invierte.
- Principio 4: Promover la aceptación.
- Principio 5: Trabajar junto con los firmantes para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.

- Principio 6: Cada uno de los firmantes informará sobre las actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios

2) Compromiso con la Agenda 2030: Como empresa adherida al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, estamos comprometidos con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU, hemos identificado aquellos ODS en los que tenemos impacto directo desde nuestra actividad para enfocar el esfuerzo en ellos como parte fundamental de nuestra hoja de ruta hacia la sostenibilidad.

3) Plan Corporativo de Sostenibilidad

El Plan Corporativo de Sostenibilidad del grupo Santalucía 2021-2024 define los objetivos y compromisos del Grupo con la gestión responsable del negocio y la creación de valor para las personas y el planeta.

En concreto, persigue impactar en 10 indicadores clave asociados a los ejes ASG y se basa en tres pilares estratégicos fundamentales (Materialidad, Gobierno y Normativa y Transparencia) para impulsar el desarrollo sostenible de nuestro negocio, responder a las expectativas de los grupos de interés y mejorar nuestro impacto en el medio que nos rodea.

4) Otras Iniciativas empresariales

- Socio Signatory del Pacto Mundial desde 2013 con el objetivo de impulsar la Agenda 2030 y los 10 Principios de Pacto Mundial.
- Participación en el grupo de trabajo de sostenibilidad de UNESPA para la acción sectorial conjunta en materia de desarrollo y adaptación a políticas y marco regulatorio en sostenibilidad.
- Presidencia de ICEA y participación en estudios sobre la evolución de la sostenibilidad y la Agenda 2030 en el sector asegurador.
- Socios de la Fundación SERES para promover la sostenibilidad y responsabilidad social de las empresas.
- Participación en CEO por la Diversidad y RedEWI para impulsar el liderazgo de las mujeres en la empresa y en el sector asegurador.
- Empresa Familiarmente Responsable. Desde 2017, Santalucía cuenta de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Masfamilia.